

ACTA NRO. 003-RI-CI-CFNGYE-001-2020

ACTA DE REVISIÓN DE LA OFERTA Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL PROCESO DE CONTRATACIONES INTERADMINISTRATIVAS NRO. RI-CI-CFNGYE-001-2020 PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS PARA LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS - ADJUDICADOS, SEGURO PARA BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS BBB Y FIDELIDAD DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.

En la ciudad de Guayaquil, a los 06 días del mes de agosto de 2020, siendo las 09h00, en la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales de la Corporación Financiera Nacional B.P., comparecen los miembros del Comité Especial de Contratación conformado por la Ing. Marlene Vega Carvajal, en calidad de Presidenta del Comité Especial de Contratación, la Ing. Irma Velasco Gómez, como Delegada del Titular del Área Requirente, la Ing. Johanna Peñaherrera Guzmán, como Profesional afin al objeto de la contratación, y la Econ. Sandy Cano Intriago como Secretaria, a la revisión de la oferta presentada en el proceso de **Contrataciones Interadministrativas Nro. RI-CI-CFNGYE-001-2020**, para la contratación del **PROGRAMA DE SEGUROS PARA LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS - ADJUDICADOS, SEGURO PARA BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS BBB Y FIDELIDAD DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

PUNTO UNO.- ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. CFN-B.P.-GEAD-2020-0087-R, de fecha 31 de julio de 2020, la Ing. Grace Rodríguez Barcos, Gerente Administrativa de la época, en su calidad de delegada de la Máxima Autoridad de la CFN B.P., resolvió aprobar el pliego precontractual y disponer el inicio del proceso de **Contrataciones Interadministrativas Nro. RI-CI-CFNGYE-001-2020** para la contratación del **PROGRAMA DE SEGUROS PARA LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS - ADJUDICADOS, SEGURO PARA BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS BBB Y FIDELIDAD DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo a los términos de referencia remitidos por el área requirente, y lo establecido en el Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General:

Mediante Acta Nro. 001-RI-CI-CFNGYE-001-2020, de fecha 03 de agosto de 2020, se deja constancia que el proveedor invitado no asistió a la audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones, quedando establecido que tiene todo claro respecto del proceso de **Contrataciones Interadministrativas Nro. RI-CI-CFNGYE-001-2020** para la contratación del **PROGRAMA DE SEGUROS PARA LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS - ADJUDICADOS, SEGURO PARA BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS BBB Y FIDELIDAD DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

De conformidad con las Condiciones Particulares de los Pliegos del referido proceso, Sección III, numeral 3.1 Cronograma del procedimiento, el 05 de agosto de 2020 a las 13h00, se cumplió la fecha límite de recepción de ofertas.

Al respecto, mediante Acta Nro. 002- RI-CI-CFNGYE-001-2020, de fecha 05 de agosto de 2020, fue efectuada la apertura de la oferta presentada dentro del proceso de **Contrataciones Interadministrativas Nro. RI-CI-CFNGYE-001-2020** para la contratación del **PROGRAMA DE SEGUROS PARA LOS ACTIVOS, BIENES PROPIOS - ADJUDICADOS, SEGURO PARA BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS BBB Y FIDELIDAD DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, de acuerdo con lo detallado a continuación:

NRO.	NOMBRE DEL OFERENTE	RUC	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
001	SEGUROS SUCRE S.A.	0990064474001	05 de agosto de 2020 12h23.

PUNTO DOS: REVISIÓN DE OFERTA Y SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

SEGUROS SUCRE S.A. - RUC 0990064474001

Una vez revisada la oferta al detalle, de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, se verifica lo siguiente:

1. El oferente presentó en su oferta, el formulario 5 de Oferta Económica en formato copia, y adicionalmente el cálculo del IVA 12% y el total presentan errores aritméticos, por lo que se solicita la convalidación de mencionado formulario.
2. Los pliegos del proceso en su numeral 4.2.3., sobre la Experiencia Mínima del Personal técnico, establecen lo siguiente:

*"Ejecutivo Comercial: Se requiere un ejecutivo comercial para la ciudad de Guayaquil. El técnico asignado como Ejecutivo Comercial deberá acreditar al menos **(3) años de experiencia** dentro de los últimos 5 años, como Ejecutivo Comercial o cargos similares, en procesos inherentes a pólizas de seguros. El mencionado profesional deberá tener título de Tercer Nivel en áreas a fines a Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Comercial, para lo cual deberá presentar copia simple del título de tercer nivel o captura de pantalla de consulta realizada en la página web del SENESCYT. En caso de que los títulos sean obtenidos en el extranjero deberán estar reconocidos en el país conforme a la normativa aplicable vigente. Deberá presentar por lo menos un (1) certificado que valide su experiencia, que contenga lo siguiente: nombres completos de la persona, plazo (periodo de inicio-fin), descripción del proyecto realizado.*

*Ejecutivo de Siniestros: Se requiere un ejecutivo de siniestros para la ciudad de Guayaquil. El técnico asignado como Ejecutivo de Siniestros deberá acreditar al menos **(3) años de experiencia** dentro de los últimos 5 años, como Ejecutivo de Siniestros o cargos similares, en procesos inherentes a pólizas de seguros. El mencionado profesional, deberá tener título de Tercer Nivel en áreas a fines a Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Comercial, para lo cual deberá presentar copia simple del título de tercer nivel o captura de pantalla de consulta realizada en la página web del SENESCYT. En caso de que los títulos sean obtenidos en el extranjero deberán estar reconocidos en el país conforme a la normativa aplicable vigente. Deberá presentar por lo menos un (1) certificado que valide su experiencia, que contenga lo siguiente: nombres completos de la persona, plazo (periodo de inicio-fin), descripción del proyecto realizado."*

El oferente presentó en el Formulario 9 de Experiencia mínima del personal técnico, al Ing. Carlos Álava - como Ejecutivo Comercial y la Ing. Priscila Matute - asignado como Ejecutiva de Siniestros para el presente proceso de contratación, con la siguiente experiencia:

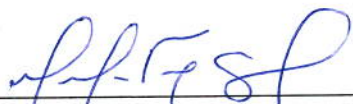
Objeto	Entidad	Periodo de Inicio	Periodo de Fin
Programas de Seguros Generales	Ministerio de Transporté y Obras Públicas	Octubre 2018	Octubre 2019
Programas de Seguros Generales	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil	Mayo 2019	Mayo 2020

Programas de Seguros Generales	Astinave E.P.	Julio 2018	Octubre 2019
-----------------------------------	---------------	------------	--------------

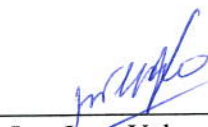
Sin embargo, en los certificados emitidos por Seguros Sucre donde validan la experiencia del personal técnico, se evidencia que el Ing. Carlos Luis Álava Nicola labora para dicha institución desde el año 2005 hasta la actualidad, así mismo la Sra. Inelda Priscila Matute Mite labora desde el año 2014 hasta la actualidad. Se solicita la convalidación del formulario 9 de Experiencia mínima del personal técnico y de los certificados donde se hace referencia a dicha experiencia.

PUNTO TRES.- VARIOS

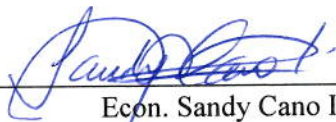
No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 10h00, concediéndose el tiempo necesario para la redacción de la presente acta, la que una vez elaborada y conocida por los miembros del Comité Especial de Contratación, es aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



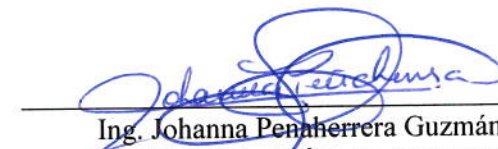
Ing. Marlene Vega Carvajal
**PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL
DE CONTRATACIÓN**



Ing. Irma Velasco Gómez
**DELEGADA DEL TITULAR DEL
AREA REQUIRENTE**



Econ. Sandy Cano Intriago
**SECRETARIA DEL COMITÉ ESPECIAL
DE CONTRATACIÓN**



Ing. Johanna Penaherrera Guzmán
**PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE
LA CONTRATACIÓN**

